

Medellín, 6 de octubre de 2022

Señores

ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS
Medellín

Objeto:

Informe de evaluación a los oferentes que manifestaron interés para “*Implementar la entrega y/o instalación de cuarenta (40) estímulos que serán entregados en el marco de la estrategia de hogares sostenibles de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Medellín, en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas*”, bajo el contrato de mandato No. 22040008-001-2022 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Universidad de Antioquia del contrato No.4600094459 de 2022 suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Municipio de Medellín con recursos del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Presupuesto Oficial:

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor total de la propuesta no podrá exceder los SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$72.000.000).

Procedimiento

La convocatoria a las organizaciones se realizó desde el día 27 de septiembre, mediante la página web de la Fundación Universidad de Antioquia: www.fundacionudea.com.

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 2022

Fecha de cierre: 2 de octubre de 2022

Hora de cierre: 12 del día de 2022

Presentaron oferta los siguientes proponentes

NO.	PROPONENTES
1	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA

Verificación de documentos y requisitos habilitantes

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Cámara de Comercio con fecha de expedición menor a 30 días, si al momento de la contratación procede la renovación del año 2022 deberá ser anexado el documento	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		

Este documento es de uso restrictivo y sólo podrá reproducirse parcial o totalmente bajo la autorización de la Fundación Universidad de Antioquia

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Su objeto comercial deberá permitir el desarrollo de proyectos comunicacionales y ambientales.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Mínimo dos certificados de experiencia en el desarrollo de acciones de gestión ambiental y entrega de estímulos como estufas eficientes, sistemas de aguas lluvias, composteras, paneles solares u otras asociadas a la promoción de buenas prácticas ambientales que represente el 50% del presupuesto asignado en la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a: a) Nombre de la empresa o entidad Contratante. b) Dirección. c) Teléfono. d) Nombre del Contratista. e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. f) Número del contrato (si tiene). g) Objeto del contrato. h) Valor del contrato en pesos. i) Actividades y cantidades ejecutadas j) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fecha de liquidación (día, mes y año) k) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Registro Único Tributario (RUT) con fecha de expedición del año 2022	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Certificado de Paz y Salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si no lo tiene debe ser expedido por el representante legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlos. Si lo firma el contador debe anexar: Cédula, Tarjeta Profesional y Certificado de Junta de Contadores.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Carta de autorización dado el caso de que Representante Legal si requiere autorización para contratar por la cuantía.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	N.A.		
Copia de la cédula del Representante Legal.	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		
Propuesta Económica	CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	1		

CONCLUSIÓN: La CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA - cumple con toda la documentación.

NO.	PROPONENTES
2	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO

Verificación de documentos y requisitos habilitantes

DOCUMENTACIÓN	PROVEEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Mayores de dieciocho (18) años de edad, con residencia permanente en el Municipio de Medellín durante los últimos tres (3) años como mínimo, acreditado mediante declaración juramentada que es habitante de la comuna, con vigencia no superior a treinta (30) días a la fecha de apertura de la Convocatoria.	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO	1		
Copia de la cédula del Representante Legal.	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO	1		
Copia del Registro Único Tributario - RUT- con fecha de expedición del año 2022. El código CIU debe estar relacionado con el tipo de actividad asociada de gestión ambiental.	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO	1		
Certificado de afiliación a salud y pensión activo	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO	1		
Mínimo dos certificados de experiencia en el desarrollo de acciones de gestión ambiental y entrega de estímulos como estufas eficientes, sistemas de aguas lluvias, composteras, paneles solares u otras asociadas a la promoción de buenas prácticas ambientales que represente el 50% del presupuesto asignado en la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia, la certificación deberá responder a: a) Nombre de la empresa o entidad Contratante. b) Dirección. c) Teléfono. d) Nombre del Contratista. e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO	1		

DOCUMENTACIÓN	PROVEDOR	CUMPLE TOTALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. f) Número del contrato (si tiene). g) Objeto del contrato. h) Valor del contrato en pesos. i) Actividades y cantidades ejecutadas j) Fecha de suscripción, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año) y fechade liquidación (día, mes y año) k) Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).				
Propuesta Económica	ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO	1		

CONCLUSIÓN: ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGO - cumple con toda la documentación.

Criterios de evaluación:

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Propuesta económica (45%), Experiencia y reconocimiento del proponente (35%), Valor agregado que ofrece el proponente (25%). Tal como se presenta a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
Propuesta económica (45%)	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto
Experiencia y reconocimiento del proponente (35%)	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y la certificaciones

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
		experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	aportadas detallan calidad.
Valor agregado que ofrece el proponente (25%)	No oferta ningún valor agregado que permita brindar mayor calidad y pertinencia en el objeto a contratar	En la propuesta plantea un valor agregado, pero no desarrolla con claridad dicho valor agregado.	En la propuesta queda claro el valor agregado que propone, el cual es pertinente para brindar mayor calidad al objeto a contratar.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROVEEDOR	45%	RESULTADO C1	35%	RESULTADO C2	20%	RESULTADO C3	SUMA PORCENTAJES	Valor Propuesta
CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA	3	45,00%	3	35,00%	1	6,67%	86,67%	66.400.000

PROVEEDOR	45%	RESULTADO C1	35%	RESULTADO C2	20%	RESULTADO C3	SUMA PORCENTAJES	Valor Propuesta
ASOPALMITAS JUAN CARLOS GALLEGU	2	30,00%	2	23,33%	3	20,00%	73,33%	72.000.000

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por el proponente CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL SANTA LUCÍA obtiene un puntaje de 86,67%, al cual se le adjudica el contrato.

Cordialmente,



JULIETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ RENDÓN
Profesional de Proyectos 3
Fundación Universidad de Antioquia